



CHACRAS DE CORIA, 5 de octubre de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 27558/2023, mediante el cual se tramita la designación interina de María Mirta SANCE, en un cargo de Profesora Adjunta, con dedicación simple en la cátedra de Industrias Agrarias, correspondiente al Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 641/2023-D., obrante en Expediente N° 664/2022, la Prof. María Mirta SANCE, fue designada en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Industrias Agrarias de dicho Departamento, a partir del UNO (1) de julio y hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023.

Que por Resolución N° 829/2023-D., se estableció la efectiva prestación de servicio a partir del UNO (1) de octubre del corriente, en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación simple en el que fuera designada por Resolución N° 137/2023-C.D.

Que, atento a ello, la Secretaría Administrativa-Financiera solicita limitar la Resolución N° 641/2023-D., a partir del UNO (1) de octubre de 2023..

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Limitar al UNO (1) de octubre de 2023 la designación interina de la docente María Mirta SANCE (CUIL N° 27-25292484-7 – Legajo Personal N° 27.346) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, para desempeñar funciones en la cátedra de Industrias Agrarias correspondiente al Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Facultad, realizada mediante la Resolución N° 641/2023-D., por los motivos expuestos en los considerandos de esta resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 839/2023 _ _ _ _
LJC.